



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°253-2024-GM/MDS

Sama, 23 de octubre de 2024

### VISTO:

El INFORME N°001-2024-MDS/GDUO/JFAC-RT, de fecha 22 de octubre de 2024, el INFORME N°636-2024-AMCHZ-UE-GDUO-GM/MDS, de fecha 22 de octubre de 2024, el INFORME N°846-2024-JFAC-GDUO-GM/MDS, de fecha 22 de octubre de 2024, el INFORME N°1039-2024-USLP-GM/MDS, de fecha 23 de octubre de 2024 y el proveído de Gerencia Municipal para la emisión de acto resolutivo;

### CONSIDERANDO:

Que el Art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que las municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el Artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 establece que, la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 26° de ley Orgánica de Municipalidades establece que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución supervisión, control concurrente y posterior.

Que, mediante el INFORME N°001-2024-MDS/GDUO/JFAC-RT, de fecha 22 de octubre de 2024, el Responsable Técnico, solicita la asignación de inspector del plan de actividad: "MANTENIMIENTO DEL LOCAL COMUNAL EN EL ANEXO VALLE BAJO, DISTRITO DE SAMA – TACNA – TACNA", ello con la finalidad de coordinar temas técnicos y administrativos.

Que, en base al INFORME N°636-2024-AMCHZ-UE-GDUO-GM/MDS, de fecha 22 de octubre de 2024, el Jefe de la Unidad de Estudios y Obras, pone a conocimiento y remite la solicitud de designación de inspector, ello con la finalidad de seguir con los actos administrativos correspondientes hasta su aprobación.

Que, a través del INFORME N°846-2024-JFAC-GDUO-GM/MDS, de fecha 22 de octubre de 2024, el Gerente de Desarrollo Urbano y Obras, pone a conocimiento y remite la solicitud de inspector, con la finalidad de que se realice la evaluación y designación correspondiente.

Que, mediante el INFORME N°1039-2024-USLP-GM/MDS, de fecha 23 de octubre de 2024, el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, pone a conocimiento y remite la designación del ING. PABLO ENRIQUE RIVADENEIRA VELASQUEZ, como inspector para el plan de actividad: MANTENIMIENTO DEL LOCAL COMUNAL EN EL ANEXO VALLE BAJO, DISTRITO DE SAMA – TACNA – TACNA", en adición a sus funciones.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas través de la Resolución de Alcaldía N°118-2023-A-MDS, la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visado de Gerencia Municipal, la Gerencia de Asesoría Jurídica, Jefe de ala Unidad de Estudios y Obras, la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el Gerente de te Desarrollo Urbano y Obras;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – DESIGNAR, a partir de la fecha 23 de octubre del presente año 2024 al ING. PABLO ENRIQUE RIVADENEIRA VELASQUEZ, como INSPECTOR para el plan de actividad: "MANTENIMIENTO DEL LOCAL COMUNAL EN EL ANEXO VALLE BAJO, DISTRITO DE SAMA – TACNA – TACNA", en **adición a sus funciones**, ello en conformidad a los informes esgrimidos en la presente, debiendo asumir las funciones propias del cargo con estricta observancia de las normas legales y los Instrumentos de Gestión de la Municipalidad; bajo responsabilidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada y a las oficinas competentes de la institución conforme a lo prescrito por Ley.

**ARTICULO TERCERO:** DEJAR sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c.c.  
Alcalde  
G.M.  
G.A.J.  
G.D.U.O.  
U.S.L.P.  
U.E.O.  
Interesado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

ING. MIGUEL ANGEL CANQUI RUIZ  
GERENTE MUNICIPAL